

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día siete de septiembre de dos mil catorce en el almacén de la empresa "**GRUPO TAPER, S.A.**" sito en el edificio de "[REDACTED]" en la carretera [REDACTED], en el [REDACTED] de San Agustín de Guadalix, (Madrid).

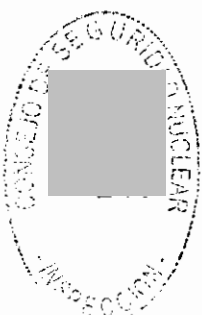
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la importación, almacenamiento, distribución y comercialización de material radiactivo, y cuya última autorización de modificación (MO-5) fue concedida por La Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 6 de noviembre de 2006, así como las modificaciones aceptadas por el CSN: MA-1 y MA-2 y MA-3 de fechas: 11 22-11-10, 27-06-11 y 16-09-13, respectivamente.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED], supervisora de la instalación y D. [REDACTED], Director de calidad de "DECOPHARMA", quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

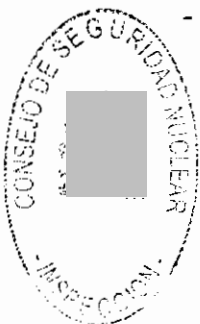
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La sede social de "TAPER" descrita en la especificación 1^a de la Resolución ha cambiado de emplazamiento; actualmente sito en: [REDACTED] [REDACTED], en Alcobendas (Madrid). El Acta de inspección se envía a esta dirección. El 08-10-14 han comunicado este cambio. _____



- No ha habido modificaciones en el almacén ubicado en la nave de [REDACTED]"; la última modificación MA-3 contempla el cambio de titularidad de la nave de la instalación. _____
- El almacén se encuentra reglamentariamente señalizada ("zona vigilada") y dispone de medios para establecer un acceso controlado [REDACTED]
[REDACTED]
- Las dependencias son contiguas a las dependencias de [REDACTED] cada una de ellas es independiente ([REDACTED] [REDACTED]). Disponen de recipiente para almacenar material radiactivo en condiciones de seguridad. _____
- El día de la inspección estas dependencias se encontraban vacías. ____
- Estas dependencias se emplean para caso de incidencias en el transporte o recepción de material radiactivo; los productos comercializados importados se suministran directamente al cliente. ____
- Según se manifiesta la empresa contratada para los transportes del material radiactivo (del aeropuerto al cliente) es: [REDACTED] ____
- Disponen de un equipo de detección [REDACTED] (n/s 2397-004); estaba disponible el certificado correspondiente a la última calibración realizada en la [REDACTED] de fecha: 24-02-12. _____
- Según se manifiesta y consta en los registros de ventas, todos los isótopos comercializados corresponden a los autorizados en la Resolución; de estos registros se deduce que los isótopos comercializados han disminuido con respecto a años anteriores; registro de ventas del 3er trimestre 2014 corresponde a P-32 y H-3, en cantidades muy inferiores a las descritas en la especificación 7.1. ____
- No han suministrado semillas de I-125 (solicitado en la modificación: MO-5) ni fuentes de Sr-90 (solicitado en la MA-2). _____
- Disponen de registros con las Resoluciones de los clientes. Disponen de registros informáticos para todas las operaciones de venta de material radiactivo. _____

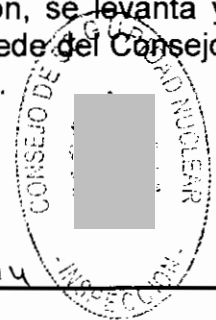


█ /

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, relleno y actualizado. _____
- Disponen de una licencia de supervisora, en vigor. _____
- Disponen de contrato con █, para cumplir con la especificación 27ª (disponibilidad de medios y personas para incidencias). Estaba disponible el último contrato de fecha: 01-10-13, para el "servicio de P.R., acondicionamiento y control de contaminación" pendiente de firmar la renovación. _____
- Han enviado todos los informes trimestrales correspondientes a las actividades comerciales (especificación 28ª). Último informe trimestral corresponde al 3er trimestre de 2014 (entrada al CSN: 06-10-14). _____
- Han enviado el informe anual correspondiente al año 2013 (entrada al CSN: 09-01-14). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a ocho de octubre de dos mil catorce.

█



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**GRUPO TAPER, S.A.**", en Alcobendas (Madrid), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

REF: CSN/AIN/13/IRA/2398/13

Dña. [REDACTED], en nombre de GRUPO TAPER, S.A. con domicilio en [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], Alcobendas (Madrid) y C.I.F. [REDACTED]
comparece y como mejor proceda, **DICE**:

Que en virtud de este escrito, se persona en el trámite de audiencia y vista del expediente CSN/AIN/13/IRA/2398/13 relativo al Acta de Inspección incoada con fecha 8 de Octubre de 2014, y formula la siguiente

ALEGACIÓN

I- Relativas a la restricción en la publicación de informaciones o documentos aportados en la inspección, solicitamos no sean objeto de publicación los siguientes extremos que constan en el acta:

- Por afectar al secreto comercial, los nombres de las personas físicas y jurídicas intervinientes, así como las marcas de los equipos de detección y la forma de control del acceso a la instalación.

En cuanto al resto, manifestamos nuestra conformidad al texto del Acta propuesto.

Por lo expuesto,

SOLICITA que, de conformidad con el artículo 45 del RD 1836/1999 y en la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se admita este escrito de alegaciones y las manifestaciones en él contenidas sean tenidas en cuenta por la Inspección al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

En Alcobendas (Madrid), a 13 de Octubre de 2014

[REDACTED]

taper
Ar
C
28
1. 9
e-mail: informacion@GRUPO TAPER

[REDACTED]

Dña. [REDACTED]
Supervisora de la Instalación